



El Tecnológico Nacional de México Campus Mulegé en coordinación con la subdirección Académica convoca a todos los estudiantes próximos a realizar proyecto para titulación integral, verificar los siguientes requisitos.

## REQUISITOS Y OPCIONES DE TITULACIÓN INTEGRAL

### Opciones de titulación:

El estudiante debe elaborar un proyecto para la titulación integral acorde a su perfil de egreso, a través de los siguientes tipos de proyectos de titulación integral:

- Residencia Profesional
- Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico
- Proyecto de Innovación Tecnológica
- Proyecto Integral de Educación Dual
- Proyecto de Emprendedurismo
- Proyecto Integrador
- Proyecto Productivo
- Estancia
- Tesis o tesina

O por la obtención de un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

### Requisitos de titulación:

Para la titulación integral, el egresado debe cumplir con:

- ✓ La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.
- ✓ La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por:
  - a) una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial o
  - b) las Coordinaciones de Lenguas Extranjeras de los Institutos Tecnológicos registradas oficialmente. El certificado o constancia debe validar un Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés
- ✓ Constancia de no inconveniencia para la realización del acto protocolario de titulación integral emitida por el Departamento de Servicios Escolares.





- ✓ Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó.
- ✓ Entrega de informe del proyecto de titulación integral en formato digital a la División de Carrera y al Centro de Información.
- ✓ Liberación del proyecto de titulación integral emitida por el (la) Jefe(a) de Departamento Académico. Dicha liberación se obtiene al concluir el proyecto de titulación integral; en el caso de tesis o tesina, ésta se debe defender ante un jurado designado por el (la) Jefe(a) Departamento Académico correspondiente.
- ✓ Presentar acto protocolario del proyecto de titulación integral.

## ATENTAMENTE

*"Ciencia y Tecnología, Calidad y Avance"*

**M.Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos**  
**Director General**

